



Federación de Tenis de Mesa de la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano

REGLAMENTO DE COMPETENCIAS

CAMPEONATO METROPOLITANO INDIVIDUAL

[Actualizado - Febrero 2021](#)

Capítulo 1 – GENERALIDADES

- 1.1 Este Reglamento tiene vigencia a partir del mes de febrero de 2021.
- 1.2. Todas las competencias serán organizadas respetando las reglas del tenis de mesa que se disponen en el presente reglamento, y supletoriamente las aprobadas por la ITTF, las que se suponen conocidas por jugadores, entrenadores, delegados, dirigentes.
- 1.3. Toda cuestión no prevista en este reglamento será resuelta por la Comisión Directiva de FETEMBA o el órgano interno en el cual la C.D. delegue esa responsabilidad.
- 1.4. Durante la competencia toda situación no contemplada en este reglamento será decidida por el Juez General del torneo y se podrá apelar a la C.D. quien tendrá que expedirse dentro de los 7 días de presentada la apelación.

Capítulo 2 – RANKING

- 2.1. Ranking de FETEMBA Todo Competidor y Clasificación General.**
 - 2.1.1. Se ordenarán todos los jugadores que participan de dicha categoría de acuerdo con su rating, con las divisiones detalladas en el Capítulo 6.
 - 2.1.2. Se tendrán en cuenta para este ranking los resultados de los eventos oficiales de todas las competencias puntuables disputadas, con los distintos factores estipulados en el “Sistema de Puntajes”.
 - 2.1.3. Aquellos jugadores que disputen algún torneo Súper Serie o Grand Slam en categorías Todo Competidor, ingresarán al ranking TODO COMPETIDOR. Mientras que, si sólo participan en otros casos, solo aparecerán en el ranking CLASIFICACIÓN GENERAL.

2.2. Carrera de Campeones.

2.2.1. Se ordenarán los jugadores de acuerdo con el puntaje obtenido en los torneos “Súper Serie” y “Grand Slam”, asignados según las posiciones finales, de acuerdo con lo estipulado en el “Sistema de Puntajes”.

2.2.2. Será confeccionado un ranking “Carrera de Campeones” para las categorías:

- **Caballeros** Sub-9, Sub-11, Sub-13, Sub-15, Sub-19, Sub-23, Mayores (Todo Competidor), Maxi-35, Maxi-45, Maxi-55, Maxi-65 y Maxi-70.
- **Damas** Sub-11, Sub-13, Sub-15, Sub-19, Sub-23, Mayores y Maxi-35.

2.2.3. En la categoría de Caballeros Mayores (Todo Competidor) sólo se considerarán los resultados de los torneos Súper Serie en División de Honor, y los resultados obtenidos a partir de 8º de final del Cuadro Principal de los Grand Slam de la misma categoría.

2.2.4. Se incluirá a los torneos de la Temporada que va de agosto de un año a julio del año siguiente, siendo el Campeón del Circuito Metropolitano el 1º jugador de la Carrera de Campeones al finalizar la misma.

Capítulo 3 - TORNEOS

3.1. Los tipos de torneo del circuito serán los siguientes:

3.1.1. Súper Serie: Divididos por categorías y divisiones, según reglamento correspondiente.

La Comisión Directiva informará en la convocatoria el sistema de juego a utilizarse.

3.1.1.1. Súper Serie Todo Competidor: otorga puntaje para el ranking de FETEMBA Todo Competidor y Clasificación General. La categoría División de Honor otorga puntaje, además, para la Carrera de Campeones respectiva (ver Reglamento Normativa de Puntajes)

3.1.1.2. Súper Serie Menores, Damas, Maxi: otorga puntaje para el ranking de FETEMBA Clasificación General. Además, asigna puntaje para la Carrera de Campeones de las categorías correspondientes (ver Reglamento Normativa de Puntajes).

3.1.2. Grand Slam: Divididos por categorías y divisiones, según reglamento correspondiente. El factor de puntaje es mayor respecto a los Súper Serie.

La Comisión Directiva informará en la convocatoria el sistema de juego a utilizarse.

3.1.2.1. Grand Slam Todo Competidor: otorga puntaje para el ranking de FETEMBA Todo Competidor y Clasificación General. Además, otorga doble puntaje para la Carrera de Campeones de la categoría Todo Competidor (Mayores).

3.1.2.2. Grand Slam Menores, Damas, Maxi: otorga puntaje para el ranking de FETEMBA Clasificación General. Además, asigna doble puntaje para la Carrera de Campeones de las categorías correspondientes (ver Reglamento Normativa de Puntajes).

3.1.3. Eventos especiales: son todos los eventos adicionales que FETEMBA organice en la temporada, como por ejemplo la “Liga de Equipos”, la “Copa Ciudad de Buenos Aires”, el “Torneo de Campeones TMT”, el “Círculo de Parejas”, etc.

Otorgarán puntaje para la Clasificación General, según se determine en el Reglamento de cada competición.

3.2. Cada tipo de torneo se disputará de acuerdo con lo estipulado en su reglamento, donde se establecerá el sistema de juego, sorteo, etc.

3.3. En la temporada 2020/2021 se realizarán:

- Torneos Súper Serie: 3 (tres).
- Torneos Grand Slam: 1 (uno).
- Eventos especiales a determinar.

Capítulo 4 - PARTICIPACIÓN

4.1. Participarán en los torneos de Grand Slam y Súper Serie todos los jugadores registrados en FETEMBA, que hayan abonado su inscripción en término. La habilitación anual y/o semestral de los jugadores, está totalmente bonificada.

4.2. Participarán en los Eventos Especiales, los jugadores habilitados según las disposiciones de FETEMBA para cada evento.

4.3. La inscripción a los Grand Slam y Súper Serie de los jugadores registrados en FETEMBA, pertenecientes a Entidades afiliadas a ella, deberá ser efectuadas por las mismas, antes de la fecha estipulada como cierre de inscripción.

4.4. Los jugadores libres podrán anotarse en forma individual, abonando el recargo que establezca el listado de aranceles correspondiente.

4.5. Participación por edad: todas las edades se consideran cumplidas o a cumplir durante el año calendario correspondiente al torneo en el cual un jugador quiera participar.

4.5.1. Categorías por edades:

- SUB-9: Incluye a todos los jugadores/as con nacimiento en 2012 en adelante.
- SUB-11: Incluye a todos los jugadores/as con nacimiento en 2010 en adelante.
- SUB-13: Incluye a todos los jugadores/as con nacimiento en 2008 en adelante.
- SUB-15: Incluye a todos los jugadores/as con nacimiento en 2006 en adelante.
- SUB-19: Incluye a todos los jugadores/as con nacimiento en 2002 en adelante.
- SUB-23: Incluye a todos los jugadores/as con nacimiento en 1998 en adelante.
- TODO COMPETIDOR: Categoría Libre.
- MAXI-35: Incluye a todos los jugadores/as con nacimiento hasta 1986.
- MAXI-45: Incluye a todos los jugadores/as con nacimiento hasta 1976.
- MAXI-55: Incluye a todos los jugadores/as con nacimiento hasta 1966.
- MAXI-65: Incluye a todos los jugadores/as con nacimiento hasta 1956.
- MAXI-70: incluye a todos los jugadores/as con nacimiento hasta 1951.

- DAMAS SUB-11: Incluye a todas las jugadoras con nacimiento en 2010 en adelante.
- DAMAS SUB-13: Incluye a todas las jugadoras con nacimiento en 2008 en adelante.
- DAMAS SUB-15: Incluye a todas las jugadoras con nacimiento en 2006 en adelante.
- DAMAS SUB-19: Incluye a todas las jugadoras con nacimiento en 2002 en adelante.
- DAMAS SUB 23: Incluye a todas las jugadoras con nacimiento en 1998 en adelante.
- DAMAS MAYORES: Categoría Libre Damas.
- DAMAS MAXI-35: Incluye a todas las jugadoras con nacimiento hasta 1986.

4.6. Cada jugador/a en las categorías edades, podrá jugar en un máximo de 2 (dos) categorías:

- Menores: obligatoriamente la suya, y si lo desea en la inmediata superior.
- Maxis: obligatoriamente la suya, y si lo desea en la inmediata inferior.

Adicionalmente podrán disputar la categoría Todo Competidor (caballeros) y Damas Mayores).

Capítulo 5 – CLASIFICACIÓN CAMPEONATO ARGENTINO 2021

5.1. La selección de los jugadores que representarán a FETEMBA en el Campeonato Argentino se realizará según la posición en que finalicen la Carrera de Campeones de su respectiva categoría.

5.2. No se realizarán selectivos para definir a ningún clasificado.

5.3. El Cuerpo Técnico podrá elegir hasta 2 jugadores por categoría. Los jugadores podrán solicitar dicha excepción, por escrito y fundamentando su pedido ante el Cuerpo Técnico.

5.4. Será requisito para clasificar al Campeonato Argentino 2021 haber participado en al menos el 50% de los torneos individuales de la temporada. En caso de no cumplirse este requisito, el o la jugador/a podrá solicitar la excepción de este requisito, por escrito y fundamentando su pedido ante la Comisión Directiva.

5.5.1 En las categorías individuales se otorgarán 6 plazas por categoría más otras 6 por la localía del torneo. Además según los finalistas de cada categoría de individuales del Campeonato Argentino 2019 podrán entregarse una o dos plazas extras.

5.5.2 El o la jugador/a que consiga el título en las categorías caballeros o damas mayores, obtendrá la plaza ganada sin necesidad de clasificar mediante el circuito. Los campeones del año 2019, Horacio Cifuentes y Paula Fukuhara, pueden hacer uso de su plaza. En caso contrario no podrá ser trasladada a otro jugador/a.

5.6.1 En las categorías por equipos menores, los mismos serán conformados según el ranking final de la carrera de campeones. El equipo A estará integrado por los jugadores que finalicen en las posiciones 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 9°. Mientras que el equipo B por los que finalicen la temporada en las posiciones 4°, 5°, 6°, 10°, 11° y 12°.

5.6.2 En las categorías mayores el Cuerpo Técnico armará los equipos que crea más competitivos según los clasificados tanto en caballeros como en damas.

5.6.3 En las categorías por equipos maxis, los mismos, serán conformados según el ranking final de la carrera de campeones. En donde la prioridad la tendrán los jugadores que tengan el rango de edad correspondiente. Una vez completo un equipo, los demás serán distribuidos por su ranking final con el fin que el equipo refleje el ranking y no la edad.

5.7.1 En las categorías de dobles menores las parejas serán conformadas según el ranking final de la carrera de campeones. El doble A estará integrado por los jugadores que finalicen en el puesto 1° y 2° y el doble B por los que finalicen en el puesto 3° y 4°.

5.7.2 En las categorías de dobles mayores el Cuerpo Técnico armará las parejas que crea más competitivas según los clasificados tanto en caballeros como en damas.

5.7.3 En las categorías de dobles maxis las parejas serán conformadas según el ranking final de la carrera de campeones. En donde la prioridad la tendrán los jugadores que tengan el rango de edad correspondiente. Una vez completa una pareja, los demás serán distribuidos por su ranking final con el fin que la pareja refleje el ranking y no la edad.

5.7.4. En las categorías de dobles mixtos las parejas se conformaran con el/la primero/a de cada categoría en cuestión en las categorías de menores y de maxi. En la categoría mayores el Cuerpo Técnico armará las parejas que crea más competitivas.

Capítulo 6 - RANKING DE FETEMBA TODO COMPETIDOR

6.1. Las divisiones del Ranking de FETEMBA Todo Competidor serán las siguientes:

Categoría	Cantidad de Jugadores	Puestos en el Ranking
División de Honor	24 jugadores	1 al 24
Primera	36 jugadores	25 al 60
Segunda	50 jugadores	61 al 110
Tercera	50 jugadores	111 al 160
Cuarta	50 jugadores	161 al 210
Quinta	50 jugadores	211 al 260
Sexta	50 jugadores	261 al 310
Séptima	Sin límite	311 en adelante

6.2. Los jugadores que no participen activamente del Circuito Todo Competidor (jugadores inactivos), serán eliminados del Ranking en los “procesos de depuración”, pero conservarán intacto su rating en la Clasificación General.

6.3. Proceso de depuración: los procesos de depuración se realizarán al finalizar los torneos Súper Serie y Grand Slam.

6.4. Jugadores inactivos: se considerará que un jugador no participa activamente del Circuito cuando no participe en 2 (dos) torneos consecutivos en la categoría Todo Competidor (Súper Serie o Grand Slam).

6.5. Los jugadores inactivos que figuren en el Ranking Clasificación General, podrán reincresar al Ranking de FETEMBA Todo Competidor, luego de disputado un torneo, Súper Serie o Gran Slam, en la categoría Todo Competidor.

Lo mismo aplica a los jugadores nuevos que se registran por primera vez en FETEMBA.

6.6. Los jugadores de otras asociaciones nacionales o internacionales ingresarán únicamente al Ranking de FETEMBA Clasificación General.

6.7. Cuando participen en cualquiera de los eventos de FETEMBA jugadores sin rating asignado, FETEMBA les otorgará un rating inicial acorde a sus antecedentes según lo estipulado en la normativa de Puntajes, compitiendo en la división correspondiente al puntaje otorgado.

Capítulo 7 - PREMIOS

7.1. Se entregarán medallas en todas las categorías al Campeón, al Sub-Campeón, y a los dos Terceros puestos. En División de Honor y en Damas Mayores, la Comisión Directiva resolverá la entrega de premios en efectivo en la convocatoria de cada torneo.

7.2. Al finalizar cada Temporada serán premiados los Campeones del Circuito Metropolitano de todas las categorías.

Capítulo 8 - PUNTAJES

Ver Reglamento de **Normativa de Puntajes**.

Capítulo 9 - W.O.

Se aplicará lo dispuesto en los reglamentos de los torneos específicos.

Capítulo 10 – JUECES DE PARTIDO

10.1. Todos los jugadores inscriptos estarán obligados a dirigir toda vez que se les solicite, en cualquier categoría, durante el transcurso del torneo, hasta un partido después de quedar eliminado.

10.2. Todo jugador que se niegue o se ausente al momento o con anterioridad de solicitarlo como Juez de partido será informado a la Comisión Directiva, que tomará determinación al respecto, pudiendo aplicar sanciones a los jugadores que incurrieran en dicha falta y considerando la reincidencia como agravante.

FIN DEL REGLAMENTO